PRESUPUESTO

APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO AÑO 2026 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA						
ACTIVIDAD # 1. APOYO PARA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN E INCLUSION.						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL 2026**
1.1	Director General	MES	3	1	$ 5.000.000	$ 15.000.000
1.2	Medico General	MES	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
1.3	Nutricionista	MES	3	1	$ 3.500.000	$ 10.500.000
1.4	Psicólogo	MES	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
1.5	Fisioterapeuta	MES	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
1.6	Jefe de Enfermería	MES	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
1.7	Auxiliares de Enfermería	MES	3	20	$ 3.000.000	$ 180.000.000
1.8	Auxiliares Manipuladores de Alimentos	MES	3	4	$ 3.000.000	$ 36.000.000
1.9	Servicios Generales	MES	3	10	$ 3.000.000	$ 90.000.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 379.500.000**
ACTIVIDAD 2. BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO						
2.1	**Programa de Alimentación.**					
N°	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL 2026**
2.1.1	Brindar servicio de residencia permanente a ciento treinta (130) adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar, garantizando espacios dignos, seguros, cómodos e higiénicos que favorezcan su descanso, permanencia y calidad de vida. Este componente está orientado a proporcionar condiciones adecuadas de habitabilidad mediante la disponibilidad de dormitorios dotados con cama individual, tendido completo en buen estado y los elementos necesarios para el descanso de los beneficiarios, manteniendo las condiciones de espacio, seguridad y salubridad requeridas. Asimismo, deberá garantizarse la prestación continua de los servicios públicos domiciliarios, así como las actividades de aseo, limpieza, lavandería y demás acciones necesarias para preservar el bienestar, la higiene y el adecuado funcionamiento del Centro de Bienestar.	MES	3	130	$ 104.000	$ 40.560.000
2.2	**Programa de Alimentación y Vestimenta**					

2.2.1	Brindar atención nutricional integral a ciento treinta (130) adultos mayores beneficiarios de los Centros de Bienestar, mediante el suministro diario de una bebida caliente, desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena durante los siete (7) días de la semana, garantizando condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y valor nutricional. Este componente constituye una estrategia de protección social orientada a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, el mantenimiento del estado nutricional, la promoción de hábitos de alimentación saludable y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población adulta mayor atendida en el marco del presente convenio. La atención alimentaria deberá desarrollarse conforme a los lineamientos técnicos, nutricionales y de bienestar establecidos por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, así como a los ciclos de menú y minutas patrón definidos para la población beneficiaria. ANEXO 4 – MINUTA PATRON SERVICIOS ALIMENTACION SPSIE.	MES	3	130	$ 1.580.000	$ 616.200.000
2.2.2	Brindar dotación de vestuario a los ciento treinta (130) adultos mayores beneficiarios de los Centros de Bienestar, con el fin de contribuir a su bienestar, presentación personal y condiciones de dignidad durante su permanencia en la institución. Este componente contempla la entrega de una (1) muda de ropa completa formal por beneficiario, compuesta por zapatos, medias, ropa interior, camisuéter, pantalón y/o vestido, según corresponda, debidamente identificada con los logos institucionales. La dotación deberá suministrarse en condiciones de calidad, comodidad y tallaje adecuado a las características de cada adulto mayor.	MES	3	130	$ 137.000	$ 53.430.000
ACTIVIDAD # 3. COMPONENTE DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL						
3.1	**Actividades Artísticas, Culturales y Productivas**					
3.1.1	Promover el bienestar físico, cognitivo, emocional y social de los ciento treinta (130) adultos mayores beneficiarios de los Centros de Bienestar, mediante la implementación de actividades artísticas, recreativas y de manualidades que fomenten la participación activa, la creatividad, la integración social y el fortalecimiento de habilidades motrices. Este componente contempla el desarrollo de actividades como dibujo, pintura, modelado en arcilla, tejido, collage, reciclaje artístico y otras expresiones creativas, orientadas	MES	3	4	$ 1.051.000	$ 12.612.000

	por personal idóneo, tales como terapeutas ocupacionales, talleristas o facilitadores con experiencia en atención a personas mayores. Para su ejecución, se deberán suministrar los materiales e insumos necesarios, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y adaptación a las capacidades físicas, visuales y motrices de los beneficiarios, favoreciendo su participación efectiva y el aprovechamiento de los espacios de interacción y desarrollo personal.					
3.1.2	Promover el envejecimiento activo y la participación social de los ciento treinta (130) adultos mayores beneficiarios de los Centros de Bienestar, mediante el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y de integración comunitaria que contribuyan al fortalecimiento de su bienestar físico, emocional, cognitivo y social. Este componente contempla la realización de actividades como rumbaterapia, aeróbicos, danzas, yoga, ejercicios de estiramiento, encuentros culturales y espacios de aprendizaje musical, incluyendo la iniciación en el uso de instrumentos como guitarra, flauta, tambores y otros que favorezcan la expresión artística y el desarrollo de habilidades. Las actividades deberán ser orientadas por personal idóneo y contar con los recursos técnicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, garantizando espacios seguros, inclusivos y adaptados a las condiciones y capacidades de las personas mayores, fomentando la integración, la convivencia y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.	MES	3	4	$ 1.051.000	$ 12.612.000
3.1.3	Promover el bienestar emocional, la interacción social y el aprovechamiento saludable del tiempo libre de los ciento treinta (130) adultos mayores beneficiarios de los Centros de Bienestar, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y de integración que favorezcan la convivencia, la participación activa y la estimulación cognitiva. Este componente contempla la realización de juegos de mesa, clases de baile, dinámicas grupales y otras actividades recreativas de interés para los beneficiarios, orientadas por recreacionistas, capacitadores o personal idóneo. Para su desarrollo, se deberán disponer los materiales didácticos y recreativos necesarios, incluyendo dominó, parqués, ajedrez y demás juegos que promuevan la participación, el entretenimiento y el fortalecimiento de las habilidades sociales y cognitivas de las personas mayores.	MES	3	4	$ 1.051.000	$ 12.612.000
3.1.4	Fortalecer las capacidades productivas, ocupacionales y de emprendimiento de los ciento treinta (130) adultos mayores	MES	3	4	$ 1.051.000	$ 12.612.000

	beneficiarios de los Centros de Bienestar, mediante procesos de capacitación, acompañamiento y desarrollo de iniciativas productivas que promuevan su participación activa, autonomía, integración social y aprovechamiento de saberes y habilidades. Este componente contempla la realización de actividades formativas y prácticas orientadas a la creación y fortalecimiento de unidades productivas, tales como huertas caseras, elaboración de artesanías, bisutería, preparación de comidas y dulces típicos, así como otras iniciativas de interés para los beneficiarios. Igualmente, se promoverá la participación en espacios de exhibición y comercialización, incluyendo ferias, muestras empresariales y eventos comunitarios. Para su ejecución, se deberán suministrar los materiales, herramientas, equipos e insumos necesarios de acuerdo con la línea productiva desarrollada, incluyendo semillas, fertilizantes, herramientas de siembra, materiales para artesanías y bisutería, así como los demás elementos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y el fortalecimiento de las capacidades productivas de los participantes.					
ACTIVIDAD # 4 PROMOCIÓN DEL BIENESTAR Y CUIDADO INTEGRAL						
4.1	**Elementos de Aseo**					
4.1.1	Garantizar condiciones adecuadas de higiene, cuidado personal y bienestar para los ciento treinta (130) adultos mayores beneficiarios de los Centros de Bienestar, mediante el suministro de elementos básicos de aseo que contribuyan a la preservación de su salud, dignidad y calidad de vida. Este componente contempla la entrega periódica de kits de aseo personal, integrados por artículos esenciales para la higiene diaria de los beneficiarios, incluyendo desodorante, jabón de baño, prestobarba, toalla de baño, papel higiénico, cepillo de dientes, crema dental y crema hidratante corporal. Los elementos suministrados deberán ser de calidad adecuada y responder a las necesidades de cuidado y bienestar de la población atendida.	MES	3	130	$ 138.000	$ 53.820.000
4.2	**Atención primaria en salud**					
	Fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones básicas de salud y atención inmediata de los ciento treinta (130) adultos mayores beneficiarios de los Centros de Bienestar, mediante la disponibilidad de insumos, elementos	MES	3	1	$ 6.000.000	$ 18.000.000

4.2.1	y materiales destinados a la atención primaria y los primeros auxilios. Este componente contempla la dotación y mantenimiento de los elementos necesarios para la atención de eventos menores de salud, manejo inicial de emergencias y cuidado básico de los beneficiarios, incluyendo analgésicos, antihistamínicos, antigripales, antidiarreicos, vendas, suero fisiológico, antisépticos, gasas, esparadrapo, tiritas, tijeras, pinzas, guantes desechables, toallitas con alcohol y demás insumos requeridos para la atención primaria. La disponibilidad y uso de estos elementos deberá realizarse conforme a los protocolos de atención, bioseguridad y normatividad vigente, garantizando condiciones adecuadas para la protección y bienestar de la población beneficiaria.					
	SUBTOTAL ACTIVIDAD #2					**$ 832.458.000**
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1 Y 2					**$ 1.211.958.000**
	Gastos Administrativos					**$ 121.195.800**
	TOTAL PROYECTO					**$ 1.333.153.800**
	APORTE DISTRITO					**$ 1.199.838.420,00**
	APORTE ESAL					**$ 133.315.380,00**

DAVID FERNANDO FARELO DAZA
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Alcaldía Distrital de Santa Marta

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Fredy Javier Tapia Linero	Contratista SPSIE	
Revisó	Eyleen Ruiz Tapia	Contratista SPSIE	